

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

**CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., TRES (03) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTE (2020)**

NUMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 13-001-31-10-007-2019-00026-00

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD

DTE: HAMLET MENA VELAIDES

DDO: RUTH ORTIZ VELASQUEZ

SALA DE AUDIENCIAS VIRTUAL

MICROSOFT TEAMS

ACTA DE AUDIENCIA

INICIO DE AUDIENCIA: 3 DE NOVIEMBRE DEL 2020 HORA: 9:00 A.M.

FIN DE AUDIENCIA: 3 DE NOVIEMBRE DEL 2020 HORA: 10:00 A.M

JUEZ: DAMARIS SALEMI HERRERA

INTERVINIENTES

DEMANDANTE: HAMLET MENA VELAIDES

APODERADO DEMANDANTE: CESAR ARDILA LOPEZ

DEMANDADO: RUTH ORTIZ VELAZQUEZ

APODERADO DEMANDADO: REGINALDO DEL CAMPO FERIA

ETAPAS SURTIDAS

SE DA CONTINUACIÓN A LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.

ETAPAS DE INSTRUCCIÓN O PRUEBAS:

SE RECAUDO EL TESTIMONIO DE LA SEÑORA RUBILDA VELASQUEZ BARBOZA, EL JUZGADO AL REALIZAR EL LLAMADO A LA OTRA TESTIGO DE NOMBRE ROSA JULIO CANTILLO, EL APODERADO JUDICIAL INDICO QUE LA SEÑORA TIENE INCONVENIENTES DE SALUD Y DE CONECTIVIDAD A LO CUAL REMITIO AL DESPACHO MEMORIAL EL LUNES 2 DE NOVIEMBRE DE 2020, DIA FERIADO, LO CUAL SERA TENIDO EN CUENTA EL DIA SIGUIENTE HABIL, EN DICHO MEMORIAL TAMBIEN INDICO UNA DIRECCIÓN FISICA DEL SEÑOR CARLOS ENRIQUE CABARCAS PEREZ QUIEN FUE VINCULADO A LA ACTAUCIÓN Y SE LE IMPUSO LA OBLIGACIÓN D ELA NOTIFICACIÓN A LA PARTE DEMANDADA.

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

EL DESPACHO LE PREGUNTO QUE SI DESISTIRIA DEL TESTIMONIO Y MANIFESTO QUE NO PORUQUE ERA VIOLOSO EL TESTIMONIO PARA DEFINIR ESTE ASUNTO, EL DESPACHO LE PREGUNTO SI TENIA EXCUSA DE LA INASISTENCIA DE LA DECLARANTE Y ESTE MANIFESTO QUE NO, EL DESPACHO TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y VERIFICADA LAS NORMAS QUE REGULAN TAL SITUACION ORDENA SUSPENDER LA AUDIENCIA AMPARADO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 218 DEL CGP Y REANUDARLA PASADO LOS TRES (3) DIAS PARA QUE SE ALLEGUE LA CAUSA DE LA INASISTENCIA A LA DILIGENCIA ANTERIOR Y PUEDA DECLARAR PARA LA NUEVA FECHA QUE SE PROGRAME. EN ESTA MISMA OPORTUNIDAD SE LE ADVIRTIÓ QUE EN BUEN TIEMPO PROPORCIONARA LOS DATOS PARA LA CONEXIÓN DE LA TESTIGO DE CONFORMIDAD AL DECRETO 806 DE 2020.

REVISADO EL CALENDARIO DE AUDIENCIAS DEL JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE CARTAGENA, SE PROCEDE A FIJAR FECHA PARA REANUDAR LA DILIGENCIA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2020 A LAS 9 AM POR LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, SI NO SE ALLEGA EXCUSA DE SU INASITENCIA POR PARTE DE LA TESTIGO O SI NO SE PRESENTA LA TESTIGO SE HARA USO DE LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO ANTES EN MENCIÓN.

ESTA PROVIDENCIA QUEDA NOTIFICADA EN ESTRADOS, SI RECURSO.

EL DESPACHO POR ULTIMO ESTABELCE QUE POR LEALTAD PROCESAL LE INDICA AL APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDADA PARA QUE COMPAREZCAN A LA DILIGENCIA EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE CABARCAS PEREZ Y LA TESTIGO.

NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA DILIGENCIA SE DA POR TERMINADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL 2020 SIENDO LAS 10:00 A.M..

DAMARIS SALEMI HERRERA
JUEZ

REALIZADO POR KEIVIN CARDONA THERAN.

Firmado Por:

DAMARIS SALEMI HERRERA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5960552a7238620b627e5b87995aa66e87467c71c4461fcef37159bce0ffbe8**
Documento generado en 06/11/2020 02:53:07 p.m.

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**